INFORME DEL COMITE DE EVALUACION - ID 225.915

Nº 48/2011

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil once, se reúnen en el local de la Secretaria de Acción Social, sito en Pdte. Franco casi Ayolas - Edificio Ayfra 3er. Piso, los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución Nº 1769/2011, de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, con la presencia de las siguientes personas: Lic. Carmen Buena Duarte, Directora General de Administración y Finanzas; Abog. Eduarda Ramírez, Directora Interina de Asesoría Jurídica y el C.P. Carlos Martínez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

La reunión es a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado de Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados Portátiles, bajo la modalidad de Contratación Directa, con **ID N° 225.915** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la fecha inicial de recepción de ofertas establecida para el 16/11/2011, fecha en la cual no pudo contarse con el número de ofertas mínimo establecido en el Art. 34º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la Adjudicación del llamado, motivo por el cual en base a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/2009, la UOC de la SAS procedió a la prórroga de presentación y apertura de ofertas para el 23/11/2011 según se aprecia en la publicaciones del Portal de las Contrataciones Públicas de la DNCP, donde fueron presentadas en tiempo y forma las firmas: **COMERCIAL BARUA** y **NEAD S.R.L. COM. & IND.**, según consta en el Acta de Apertura Nº 056/2011 que se trae a la vista.----------

Para efectos de evaluar de una manera eficiente la oferta recibida, el Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial en base a lo dispuesto en el Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 330/07 de la DNCP. Ver Anexo 1 adjunto.----------

Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a la firma **NEAD S.R.L. COM. & IND.** por la suma de **G. 17.100.000** (Guaraníes Diez y siete millones cien mil), en base a los precios presentados por el Oferente en su propuesta económica. ----------

La recomendación de Adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión, previa lectura y ratificación de su contenido, firmado en un ejemplar por los integrantes del Comité de Evaluación.----------

Abog. Eduarda Ramírez Directora Interina Asesoría Jurídica	Lic. Carmen Buena Duarte Directora Gral. De Adm. y Finanzas	C.P. Carlos Martínez Responsable de la UOC

Anexo 1

Contratación Directa - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES ID: 225.915

Art. 60º y 61 º Decreto 21909/03, Resolución Nº 330/07 de la DNCP

Nº	DOCUMENTACION BASICA	COMERCIAL BARUA de Wilma C. Ruiz Vda de Barúa	NEAD S.R.L. COM. & IND.
1	El Formulario de oferta suscripto.	**Cumple**	**Cumple**
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**Cumple**	**Cumple**
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**
4	Garantia de mantenimiento de oferta (Decreto Nº4008/2010 Art. 6º).	**Cumple**	**Cumple**

Lic. Carlos Cesar Martínez Sosa
Secretaria de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaria de Acción Social

Eduarda Ramírez O.
ABOGADA - Mat. 1111

Anexo 2

Contratación Directa - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES ID: 225.915

Cuadro Comparativo de Precios

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	COMERCIAL BARUA de Wilma C. Ruiz Vda de Barúa				NEAD S.R.L. COM. & IND.			
						Procedencia	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Procedencia	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-989	Aire Acondicionado Portátil 12000 BTU, con ventilador, frio, calor y deshumificador, Panel de control con LED incluye control remoto con LED (Frio hasta 16° y calor hasta 31°). Con manija y rueditas transportable.	UNIDAD	UNIDAD	6	USA	CONSUMER	3.300.000	19.800.000	CHINA	HONEIWELL	2.850.000	17.100.000

Carlos César Martínez Spoa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Eduarda Ramírez O.
ABOGADA - Mat. 1111

Anexo 3

Contratación Directa - ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PORTATILES ID: 225.915

Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	NEAD S.R.L. COM. & IND.			
						Procedencia	Marca	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	40101701-989	Aire Acondicionado Portátil 12000 BTU, con ventilador, frio, calor y deshumificador, Panel de control con LED incluye control remoto con LED (Frio hasta 16° y calor hasta 31°). Con manija y rueditas transportable.	UNIDAD	UNIDAD	6	CHINA	HONEIWELL	2.850.000	17.100.000
TOTAL									**17.100.000**

Carlos Cesar Martínez Sosa
Secretaría de Acción Social
Responsable de la U.O.C.

Lic. Carmen Buena Duarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

Eduarda Ramírez O.
ABOGADA - Mat. 1111